

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL. 1º CFGM GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE.

CURSO 2023-2024

Profesor: FRANCISCO IGNACIO MARTÍNEZ CABRERA.
Departamento: EDUCACIÓN FÍSICA

Curso:	1º
Duración:	96H.
Horas semanales:	3H.

ÍNDICE

1. **Introducción.**
2. **Características del entorno, del centro y del alumnado.**
3. **Objetivos.**
4. **Contenidos.**
5. **Correspondencia de unidades y bloques temáticos y temporalización.**
6. **Metodología.**
7. **Materiales y recursos didácticos.**
8. **Evaluación.**
9. **Atención a la diversidad.**
10. **Temas transversales.**
11. **Actividades complementarias y extraescolares.**

1. INTRODUCCIÓN

En este documento se va a desarrollar la programación didáctica del módulo profesional de **Formación y Orientación Laboral** impartido en el primer curso del Ciclo Formativo de **Grado Medio de Guía en el Medio Natural y Tiempo Libre**, perteneciente a la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, y que cuenta con 96 horas, a razón de 3h semanales (2 horas el jueves y 1 hora el viernes).

Para su desarrollo se va a tener en cuenta la siguiente normativa:

a) A nivel nacional:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E).
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley Orgánica 5/2002**, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (L.O.C.F.P.).
- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto (R.D.) 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General del Formación Profesional en el sistema educativo.
- **R.D.1529/2012**, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- **Real Decreto 402/2020**, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre, y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- **Orden EFP/82/2021**, de 25 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.

b) A nivel autonómico:

- **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.
- **Decreto 436/2008**, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la Evaluación,

Certificación, Acreditación y Titulación Académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación.

- **Orden de 28 de septiembre de 2011**, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la comunidad autónoma de Andalucía.
- **Resolución de 23 de octubre de 2020**, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se adoptan medidas excepciones referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen general.
- **Orden de 20 de diciembre de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

El módulo FOL está ligado a la concepción de la Formación Profesional diseñada en la legislación educativa. El mercado laboral, en nuestro entorno socioeconómico, presenta unas perspectivas en las que los estudios técnico-profesionales exigen una formación adecuada en aquellos contenidos que rodean el mundo de la empresa y la actividad laboral inserta en ella. El módulo FOL contribuirá a que el alumnado identifique y valore las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para gestionar su carrera profesional; a que identifique los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación; a que identifique formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones para liderar en las mismas; y a reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Competencia general del Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre:

La competencia general de este título consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

Entorno profesional.

La actividad profesional se realiza tanto de forma autónoma como contratada, en el ámbito público, ya sea administración general, autonómica o local, y en el ámbito privado, en grandes, medianas y pequeñas empresas de servicios vinculadas a los sectores productivos del deporte, turismo y ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Diseñador de itinerarios terrestres hasta media montaña.
- b) Diseñador de itinerarios ecuestres hasta media montaña.
- c) Diseñador de itinerarios en bicicleta por terrenos de hasta media montaña.
- d) Diseñador de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- e) Diseñador y organizador de actividades físico-deportivas recreativas guiadas por el medio natural.
- f) Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos en bicicleta.
- g) Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres.
- h) Guía en actividades de senderismo, montañismo por baja y media montaña, travesía por baja y media montaña, y rutas nevadas tipo nórdico con raquetas.
- i) Guía de barrancos de baja dificultad.

- j) Guía de espeleología de dificultad baja
- k) Guía de itinerarios en bicicleta de montaña.
- l) Guía de itinerarios de cicloturismo.
- m) Guía de itinerarios a caballo.
- n) Guía de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- ñ) Monitor de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- o) Monitor de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, y de aulas y escuelas de naturaleza.
- p) Monitor de actividades en el marco escolar.
- q) Monitor de instalaciones de ocio y aventura.
- r) Socorrista en playas marítimas.
- s) Socorrista en lagos y embalses.
- t) Socorrista de apoyo en unidades de intervención acuática.
- u) Socorrista en actividades acuáticas en el entorno natural.
- v) Socorrista en actividades náutico-deportivas.
- w) Socorrista en playas fluviales.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO, ENTORNO Y DEL ALUMNADO.

ENTORNO.

Localidad de unos 16.000 habitantes, donde el sector de actividad predominante es la agricultura, en concreto el cultivo del olivar, por tanto, el pueblo cuenta con varias cooperativas de aceite. Baeza tiene la calificación de Patrimonio de la Humanidad, junto con Úbeda, por tanto, el turismo es también un sector muy importante.

Nuestro I.E.S. se encuentra en pleno centro histórico de la ciudad, por lo que está rodeado de arte e historia.

CENTRO

El Instituto "Stma. Trinidad" de Baeza es uno de los Institutos más singulares

de Andalucía, tanto por su larga tradición académica: es el heredero de la antigua universidad fundada en el 1538, como por su emplazamiento: ocupa un edificio renacentista del siglo XVI en bastante buen estado de conservación. A este edificio se han añadido dos ampliaciones posteriores. Es por ello, que recibe múltiples visitas.

Se trata de un Instituto de Educación Secundaria que acoge a alumnos procedentes de pueblos más pequeños de la zona, como Begijar, Ibros o Lupión, en la E.S.O. y en Bachillerato y de otras muchas localidades en los Ciclos Formativos. En el centro estudian unos 800 alumnos/as y cuenta para este curso con unos 52 profesores/as, así como con dos administrativos y tres conserjes.

En la actualidad se realizan intercambios de alumnos/as con Francia y con Reino Unido. Es centro bilingüe y cuenta con auxiliar de conversación. Además, también se imparte clases de chino por las tardes.

- Se imparten las siguientes enseñanzas:
 - Primer y segundo ciclo de E.S.O.
 - Bachillerato en sus modalidades de: Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales.
 - Formación Profesional Específica de Grado Medio:
 - Conducción de actividades en el medio natural y de tiempo libre.
 - Formación Profesional Específica de Grado Superior:
 - Educación Infantil
 - Secundaria de Adultos (semipresencial, por las tardes).

ALUMNADO

En el Ciclo Formativo el tipo de alumnado es heterogéneo en cuanto a edad, formación, experiencia laboral y lugar de procedencia. La mayoría proceden de la localidad de Baeza, así como de distintos pueblos de la provincia de Jaén y Córdoba. Han cursado E.S.O, Bachillerato o Ciclos de Grado Medio.

Es por esta razón, que tras realizar la **evaluación inicial** se observa que el nivel inicial y bajo, excepto casos concretos, de conocimientos, ideas y conceptos. No obstante, la mayoría del alumnado no domina los contenidos y tiene conceptos erróneos sobre la materia.

Podemos concluir que tienen una noción muy alejada de la realidad del funcionamiento de una empresa, así como de las pautas para su creación.

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Conducir a clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña (donde no se precisen técnicas de escaladas y alpinismo) a pie, en bicicleta o a caballo, consiguiendo la satisfacción de los usuarios y un nivel de calidad en los límites de coste previstos.

3.- OBJETIVOS.

La formación del módulo de F.O.L. contribuye a alcanzar los **Objetivos Generales de este ciclo** formativo que se contienen en la **Orden de 20 de diciembre de 2021** que contiene su currículo y que se relacionan a continuación:

r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Así mismo esos objetivos generales contenidos en la orden que regula el currículo del ciclo formativo tienen su traslación en **Resultados de Aprendizaje que llevan ligados unos Criterios de Evaluación:**

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias de trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

La formación del módulo **contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título** que se relacionan a continuación:

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que **permiten alcanzar los objetivos del módulo versaran sobre:**

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CV), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Ponderación sobre unidades didácticas de los 7 Resultados de aprendizaje, según la siguiente tabla resumen:

	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
UD01	20%						
UD02		15%					
UD03			15%				
UD04				15%			
UD05					15%		
UD06						10%	
UD07							10%

A) PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN EN %.		
B) SECUENCIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LAS UNIDADES DIDÁCTICAS Y PESO EN % EN EL TOTAL DE LA NOTA DEL MÓDULO.		
RESULTADO DE APRENDIZAJE 1.	A	B
1.- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) PARA RA.1:	20%	UD.1. 20%
a) Identifica los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.	3%	
b) Identifica las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	3%	
c) Identifica los itinerarios formativos-profesionales del perfil profesional.	4%	
d) Valora la importancia de la formación permanente como factor clave de la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.	3%	
e) Valora la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.	2%	
f) Determina las técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo.	3%	
g) Prevé las alternativas de autoempleo relacionados con el título.	2%	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 2.		
2.- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) PARA RA.2:	15%	UD.2. 15%
a) Valora las ventajas del trabajo en equipo.	2%	
b) Identifica los equipos de trabajo posibles en una situación real.	2%	
c) Determina las características del equipo de trabajo eficaz frente al ineficaz.	3%	
d) Valora positivamente la diversidad de roles y opiniones en el seno de los miembros del grupo.	2%	

e) Reconoce la posible existencia de conflicto entre el grupo.	2%	
f) Identifica los tipos de conflicto y sus fuentes.	2%	
g) Determina procedimientos para la resolución de conflictos.	2%	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 3.		
3.- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) PARA RA.3:		15%
a) Identifica los conceptos básicos del derecho del trabajo.	2%	UD.3. 15%
b) Distingue los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	2%	
c) Determina los derechos y obligaciones en la relación laboral.	2%	
d) Clasifica las principales modalidades de contratación y de fomento de la misma para determinados colectivos.	2%	
e) Valora las medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral.	1%	
f) Identifica las características de los nuevos entornos de organización del trabajo.	1%	
g) Analiza el recibo de salario y los elementos que lo integran.	1%	
h) Identifica las causas y efectos de modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	2%	
i) Determina las condiciones de trabajo pactadas en convenio colectivo.	1%	
j) Analiza las medidas de conflicto colectivo y procedimientos de solución.	1%	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 4.		
4.- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) PARA RA.4:		15%
a) Valora el papel esencial de la seguridad social para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	2%	UD.4. 15%

b) Enumera las contingencias que cubre la seguridad social.	2%	
c) Identifica los regímenes existentes en la seguridad social.	2%	
d) Identifica las obligaciones del empresario y trabajador dentro de la seguridad social.	2%	
e) Identifica, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes al trabajador y empresario.	2%	
f) Clasifica las prestaciones del sistema de la seguridad social, identificando sus requisitos.	2%	
g) Determina las posibles situaciones legales de desempleo, en supuestos prácticos sencillos.	2%	
h) Calcula a nivel básico la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	1%	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 5.		
5.- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) PARA RA.5:		15%
a) Valora la de la cultura preventiva.	2%	UD.5. 15%
b) Relaciona las condiciones laborales con la salud del trabajador.	3%	
c) Clasifica los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados.	2%	
d) Identifica las situaciones de riesgo más habituales en los trabajos.	2%	
e) Determina la evaluación de riesgos en la empresa.	2%	
f) Determina las condiciones de trabajo relacionadas con esta titulación.	2%	
g) Clasifica y describe los daños profesionales, especialmente los referidos a accidente de trabajo y enfermedad profesional.	2%	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 6.		
6.- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) PARA RA.6:		10% UD.6.

a) Determina los principales derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.	3%		
b) Clasifica las distintas formas de gestión de la prevención.	1%		
c) Determina las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.	1%		
d) Identifica los organismos públicos relacionados con la prevención.	1%		
e) Valora la importancia de un plan preventivo en la empresa.	2%		
f) Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo.	1%		
g) Proyecta un plan de emergencia y evacuación de un centro de trabajo.	1%		
RESULTADO DE APRENDIZAJE 7.			
7.- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) PARA RA.7:		10%	UD.7.
a) Define las técnicas de prevención y protección a aplicar.	1%		
b) Analiza el significado y alcance de los tipos de señalización de seguridad.	0.5%		
c) Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.	2%		
d) Identifica las técnicas de clasificación de heridos.	0.5%		
e) Identifica las técnicas básicas de primeros auxilios.	5%		
f) Determina los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores.	1%		

TOTAL: 100% R.A. Y C.E.

4.- CONTENIDOS

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector propio de su titulación.

Trim. Nº.	Unidad Didáctica.	Hr.
1	1 Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	36
	<i>Total Trimestre</i>	
2	2 Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	10
	3 Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	13
	4 Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	10
	<i>Total Trimestre</i>	
3	5 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	9
	6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	8
	7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.	10
	<i>Total Trimestre</i>	

Teniendo en cuenta los datos del contexto en el que nos encontramos y los contenidos establecidos para FOL en nuestra comunidad, recogidos anteriormente, vamos a distribuir los contenidos en 7 unidades de trabajo correspondientes a los diferentes resultados de aprendizaje. Esta distribución será susceptible de variaciones según las

dificultades de desarrollo y/o comprensión que el alumnado pudiese evidenciar. Esta programación pretende ser un documento vivo que puede modificarse y adaptarse a la peculiaridad del grupo y del curso escolar.

- Todas las unidades no tienen la misma duración, porque no todas necesitan el mismo tiempo, los factores que se han tenido en cuenta a la hora de distribuir las sesiones han sido:

* Especial dificultad para su asimilación.

* El interés de las unidades para el alumnado atendiendo a las características del CFGM de Técnico de Guía en el Medio Natural y Tiempo Libre.

* Coincidencia de dichas materias con otros módulos.

Cada uno de estos bloques está compuesto por varias unidades de trabajo. La división y secuenciación de las unidades se hace respetando el marco de las tres evaluaciones.

5.- CORRESPONDENCIA DE UNIDADES CON BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMPORALIZACIÓN.

En este apartado volvemos a hacer referencia a la secuenciación y temporalización de las unidades didácticas a lo largo del curso expresada en los anteriores cuadros:

6.- METODOLOGIA

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector.

La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.

La preparación y realización de currículos, entrevistas de trabajo y cartas de presentación.

- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.

- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.

Trabajo basado en proyectos colaborativos y cooperativos.

• Realizar una evaluación formativa del proceso, en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración

temporal, etc).

La metodología será variada, motivadora, activa y participativa. Utilizaremos principalmente:

- Clase
- Exploración bibliográfica
- Discusión en grupo
- Trabajos individuales y grupales, utilizando las nuevas tecnologías de la comunicación
- Simulaciones de casos
- Charlas – coloquios
- Búsqueda de información en internet Visionado de películas y vídeos y su posterior análisis
-

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.

Del Centro Educativo:

- 1.- Aula.
- 2.- Ordenadores portátiles .
- 3.- Servicio de reprografía.
- 4.- Cañón y pantalla.
- 5.- Biblioteca.
- 6.- Internet

7.- Pizarra.

Del Departamento y Profesor:

1.- Ordenador con conexión a internet e proyector .

2.- Recursos bibliográficos:

- Muestras de libros de texto de diferentes editoriales.
- Bibliografía científica.
- Legislación laboral (Estatuto de los trabajadores, Ley de prevención de riesgos laborales).

3.- Materiales curriculares:

- Reales Decretos de enseñanzas mínimas.
- Decretos y órdenes de currículo a nivel andaluz.
- Programaciones Didácticas.
- Reglamento de organización del centro.

4.- Registros del profesor/a.

5.- Software: básicamente programa sencillo de nóminas y seguros sociales, procesador de textos y programa de presentaciones.

6.- Películas y documentales relacionados con el módulo.

7.- Vídeos de selección de personal.

8.- Páginas web.

9.- Convenio colectivo del sector profesional.

Del Alumnado:

- 1.- Ordenador portátil
- 2.- Cuaderno del módulo.
- 3.- Documentos: solicitudes de empleo, test de selección de personal, contratos, nóminas, seguros sociales, etc.

Materiales y recursos didácticos para el desarrollo de la docencia no presencial.

En caso de reemplazar la asistencia al aula presencial y al material disponible en el aula, tendríamos que utilizar medios telemáticos:

- Videoconferencias con: Google Classroom, BigBlueButton, Zoom, Jitsi Meet, Google Meet.
- Uso de herramientas interactivas (Presentaciones en PowerPoint animadas y/o narradas, pizarras digitales, videos, etc.)
- Uso de la plataforma de docencia Google Classroom y el correo corporativo del centro: foros, BigBlueButton, medios de evaluación, contenidos formativos interactivos, etc.

Utilizaríamos la clase expositiva al grupo por videoconferencia fundamentalmente a través de Google Classroom y el dominio iessantisimatrinidad.es.

Realizaríamos presentaciones/exposiciones de los temas, mediante actividades introductorias, ejemplos, ejercicios, prácticas, proyectos, resolución de ejercicios, etc. de forma interactiva con el alumnado asistente a las clases.

Se realizarían tutorías colectivas/individuales, en relación con la supervisión de trabajos dirigidos, aclaración de dudas y comentarios de trabajos individuales por videoconferencia a través de plataforma.

8.- EVALUACIÓN.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

El alumnado tendrá un máximo de cuatro convocatorias para superar el módulo.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial, la cual no conllevará calificación, sino que será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

A lo largo de las diferentes clases, el alumnado elaborará de forma individual un cuaderno de la asignatura con los diferentes epígrafes relacionados con los contenidos abordados en clase. Dichos contenidos se presentará a lo largo del día para evaluar de forma continua el trabajo diario y desarrollo del alumnado. Al mismo tiempo, el alumnado podrá modificar (según las correcciones del docente) el cuaderno a lo largo del curso para presentar, al final de cada trimestre, el cuaderno completado, el cual será el principal elemento de evaluación de la asignatura. El alumno que no supere la calificación mínima de 5 puntos o que pretenda subir nota, podrá mejorar dicho cuaderno y presentarlo en el 2º o 3er trimestre. Finalizado el 3er trimestre, existirá una opción más de entrega del cuaderno para aquellos alumnos que no hayan superado el mínimo exigido o que pretendan mejorar su calificación.

La calificación de cada evaluación se establecerá en valores numéricos del 1 al 10.

La calificación se dividirá en unidades didácticas correspondientes a cada uno de los siete resultados de aprendizaje, siendo imprescindible superar todas las unidades para superar el módulo. Se establecerá como calificación la media de dichas unidades atendiendo a la ponderación citada en esta programación. En cada UD se evaluará atendiendo a los criterios de evaluación (y su respectiva ponderación) citados en esta

programación.

El derecho a la evaluación continua se perderá cuando un alumno/a falte de forma injustificada al 20% de las horas lectivas del módulo, las cuales aparecen en la Orden de 9 de octubre de 2008 (20% de 96 horas: 20 horas en faltas). El alumnado en esta situación sólo tendrá derecho a la evaluación final de junio, a la cual iría con el temario de todo el curso a un examen teórico.

Cuando un alumno/a falte a la realización de un examen, será necesaria la justificación de dicha falta para que tenga derecho a la repetición del examen.

<u>Instrumentos de evaluación</u>	Ponderación (%)
Trabajo (casa, clase, grupo, proyectos, etc)	30%
Actitud	10%
Entrega cuaderno final	60%

Medidas de refuerzo y recuperación	
Medidas de refuerzo:	Para cada unidad didáctica se habrá previsto un abanico lo suficientemente amplio de actividades de refuerzo: realización de esquemas, resúmenes o casos prácticos, así como correcciones del docente específicas del cuaderno de cada alumno para mejorar aquellos aspectos necesarios.

<p>Recuperación alumnado evaluado negativamente en cada periodo:</p>	<p>La recuperación se realizará a través del propio cuaderno que se podrá entregar al final del siguiente trimestre, pudiendo recuperar así el anterior o anteriores.</p> <p>La recuperación del 3er trimestre se realizará después del mismo a través de la entrega mejorada del cuaderno o, si el alumno lo solicita, una prueba escrita en su lugar con los contenidos a recuperar. Para ello, podrá asistir a clase durante el mes de junio para resolver cualquier duda o cuestión.</p>
--	--

Resultados de Aprendizaje	%	UD	Instrumentos de evaluación
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	20%	UD1	<ul style="list-style-type: none"> ● Portfolio - Cuaderno de clase - Cuaderno de clase
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	15%	UD2	<ul style="list-style-type: none"> - Observación - Participación en debates de clase
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	15%	UD3	<ul style="list-style-type: none"> ● Expos. Oral
4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	15%	UD4	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajos individuales o grupales.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	15%	UD5	

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	10%	UD6	
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.	10%	UD7	

Si el alumnado durante el transcurso del curso académico abandonase los estudios injustificadamente, y continuará matriculado en el módulo, la calificación de este, ora en las respectivas evaluaciones parciales, ora en la evaluación final del mismo, será de **1 punto**.

El alumnado que apruebe los tres trimestres, la **nota final de junio** será la media ponderada de los mismos.

9.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- **Alumnos de admisión tardía.**

Este curso la última incorporación del alumnado al centro es el 15 de octubre; esta fecha está dentro del primer mes de clase donde se lleva a cabo la prueba de evaluación inicial, lo que nos permitirá conocer el nivel de partida del grupo de clase y adaptar así la metodología a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado del aula.

Para aquel alumnado que se incorpore después de haber iniciado el curso y hasta el citado 15 de octubre, se le dejará todo el material impartido hasta la fecha, apuntes, tareas, etc en Moodle centros, con el fin de que pueda alcanzar los Resultados de Aprendizaje trabajados hasta la fecha.

- **Adaptación a la diversidad para alumnos con necesidades educativas especiales:**

Según la Orden del 29 de septiembre de 2010, las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, debe adecuarse al alumno/a con discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación.

Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

MEDIDAS DE REFUERZO.

Teniendo en cuenta que un aula nos encontramos con alumnos y alumnas que presentan distintos ritmos de aprendizaje, propondremos actividades adaptadas de forma individual a las necesidades que cada alumno presente, tales como: esquemas, resúmenes, diferentes tiempos de entrega adaptados a los distintos ritmos de aprendizaje, con el fin que el alumnado alcance los objetivos del módulo de FOL, expresados en Resultados de Aprendizaje.

Durante el mes de junio, el alumnado que no haya superado el módulo de FOL, deberá realizar ejercicios y pruebas escritas que le permitan superar el citado módulo.

MEDIDAS DE AMPLIACIÓN.

Para aquellos alumnos que superen los Resultados de Aprendizaje de forma holgada se le propondrán ejercicios de mayor complejidad tales como trabajos de investigación sobre temas vistos en el curso, supervisando la realización correcta de los ejercicios, mientras sus compañeros aún realizan las actividades correspondientes a la unidad explicada.

Dichas ampliación se realizarán durante todo el curso, pero sobre todo en el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final para el alumnado que quiera subir nota.

10.- TEMAS TRANSVERSALES.

La transversalidad educativa hace referencia a determinadas enseñanzas que están presentes en todas las materias del currículo de las diferentes etapas educativas. Los aprendizajes relacionados con los contenidos transversales contribuyen de manera especial a la educación en valores morales y cívicos, a la formación integral de los alumnos y de las alumnas. La educación en valores y los temas transversales son de especial importancia para el desarrollo de la sociedad, por ello tienen como finalidad la capacitación del alumnado para el desempeño de actividades profesionales, y para conseguir una inserción laboral y social satisfactoria.

En la programación se tratan, entre otros:

Educación para la Igualdad: se pretende corregir prejuicios mediante referencias constantes a las actividades que pueden ser realizadas por ambos sexos, haciendo hincapié en aquellas que tradicionalmente han “perteneído” a los hombres.

Educación para la Paz: está asociada con la tolerancia, la no violencia y la cooperación, etc. Estos valores se trabajan especialmente en las unidades relativas a la negociación y a los convenios colectivos, en los que se explican que una actitud de respeto hacia la opinión de los demás, y una aceptación de la opinión de la mayoría son fundamentales para vivir en una sociedad tolerante.

Educación para la Salud: es un tema especialmente importante en este módulo puesto que hay un bloque de contenidos dedicado a la salud laboral. En este bloque el/la alumno/a comprenderá la importancia de la adopción de unas medidas de higiene y de prevención de riesgos y sus consecuencias positivas en la calidad de vida. Además, también se estudiará la **protección medio- ambiental**.

El respeto a la **Interculturalidad** se trabajará en todas las unidades a través de debates sobre la situación de la sociedad española, con el objetivo de no discriminar por razón de raza, sexo, creencia, etc.

La **Cultura Andaluza (art. 40 L.E.A)** se incorpora al módulo en todos los bloques de contenidos.

La **Cultura Emprendedora**, el emprendimiento y empoderamiento en nuestra sociedad.

La **Cultura Digital** y el uso de las nuevas tecnologías informáticas y de la información.

La inclusión armónica y equilibrada de estos contenidos con el resto de los que componen el currículo se realizará a través de la continua referencia a los mismos, tanto en el desarrollo teórico de los respectivos módulos, como en la planificación y ejecución de las actividades de las sucesivas unidades didácticas.

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se plantean:

- Visita a IFEJA a visitar la XXI Feria de Turismo Interior de Andalucía, Tierra Adentro 2023.
- Actividades con persona responsable del CADE de Baeza
- Realización de Talleres en los que se trabajen las competencias transversales para el empleo, el asociacionismo y el voluntariado (impartido por entidad dependiente de la Diputación Provincial).
- Visita, si se realizase dentro de días lectivos, a la Feria de Empleo y/o Emprendimiento de la localidad.